Elogiando Excepcional Actuación

La mejor manera de felicitar a las acciones de un oficial de policía de East Hartford es escribir una carta breve descripción del incidente y las acciones que se piensa eran excepcionales. La información tal como la fecha, hora y lugares ayudará a identificar el empleado, si usted no sabe su nombre. Si opta por no escribir, es posible que pida hablar con el supervisor de la persona y hacer una recomendación verbal.

Condecoraciones recibidas por el jefe de la policía se remiten al empleado de una copia colocada en su archivo / su personal. A pesar de que nuestros empleados no esperan ser agradeció por todo lo que hacen, el reconocimiento de un servicio excepcional es siempre apreciada. Este tipo de comentarios nos ayuda a saber si estamos haciendo un buen trabajo.

El East Hartford Departamento de Policía se compromete a proporcionar el mejor servicio posible. comentarios de los ciudadanos son esenciales.

Información del contacto

Si tiene preguntas acerca de cualquier acción específica tomada por nosotros, o nuestra forma de actuar, o si tiene una recomendación sobre cómo podemos mejorar, puede comunicarse con cualquiera de los siguientes:

Comandante de Vigilancia
East Hartford Departamento de Policía
31 School Street
East Hartford, CT 06108-2638

o

Oficina de Normas Profesionales
East Hartford Departamento de Policía
31 School Street
East Hartford, CT 06108-2638
(860) 528-4401, Ext. 7552
De Asuntos Interiores / Mala conducta Casos

o

Oficina del Jefe de la Policía
East Hartford Departamento de Policía
31 School Street
East Hartford, CT 06108-2638
(860) 528-4401 Ext. 7561

East Hartford Departamento de Policía

ComplaGuía de los ciudadanos para presentar querellas, consultas y condecoraciones

Cómo hacer una averiguación o Querella

Una consulta o querella se pueden hacer por carta, por teléfono o en persona. Cualquier Supervisor de la Policía de East Hartford o funcionario puede aceptar una investigación inicial o querella en contra del personal, procedimiento o políticas. Si la consulta o querella es contra un empleado del departamento de policía, le recomendamos que se ponga en contacto oficial al mando de ese empleado. Si el oficial al mando no está disponible, puede comunicarse con el supervisor de turno. El supervisor se asegurará de que su consulta o querella está dirigida a la autoridad competente.

Si aparece la consulta o querella que basarse en un malentendido o una falta de conocimiento de la conducta acceptable o deseada, procedimientos o prácticas el agente del East Hartford Departamento de Policía puede ofrecer una explicación. Si no está satisfecho con su explicación, es posible que insiste en hablar con el supervisor del oficial.

Tenga a mano la fecha, hora y lugar del evento; los nombres de los funcionarios que intervienen en East Hartford (si se conoce) y el nombre, dirección y número de teléfono de los posibles testigos.

Procedimiento de investigación

Una vez recibida su consulta o querella, será investigado a fondo por una persona designada por el jefe de policía. La investigación normalmente incluirá una revisión de los informes, las políticas y los procedimientos aplicables, el examen de las pruebas o registros médicos y entrevistas con todas las partes y los testigos. Una simple consulta puede tomar sólo un día para completarse, mientras que una querella complejo podría tomar varios meses para investigar y revisar. Investigaciones internas de East Hartford y las investigaciones administrativas deben ser completado dentro de los 90 días menos que sea extendida por el jefe de la policía debido a circunstancias atenuantes. El Jefe de la Policía revisa todas las consultas y querellas, que incluyen las conclusiones de la investigación. Si el Jefe determina que un empleado ha violado las políticas o procedimientos de departamento, se toman las medidas correctivas apropiadas. La revisa del jefe también incluirá buscando maneras de mejorar las políticas, los procedimientos y la formación.

¿Quién puede presentar una querella?

Cualquier persona que fue testigo o una víctima de lo que él / ella se siente era un delito por cualquier miembro del East Hartford Departamento de Policía. Alentamos el diálogo abierto y la participación para ayudar a mantener los altos estándares de calidad que exige el departamento y la comunidad merece.

Recomendaciones

Usted recibirá una notificación por escrito de las conclusiones del jefe. Existen:

SIN FUNDAMENTO: Hubo pruebas suficientes para demostrar la querella o incidente es falsa o no de hechos.

EXONERADO: Existe evidencia que indica que el acto o incidente se produjeron, pero las acciones del oficial fueron justificadas, legal y apropiado.

NO SOSTENIDA: No hay pruebas suficientes para probar o refutar claramente la querella o incidente.

SOSTENIDA / DISCIPLINA NO: Hay pruebas suficientes para demostrar que se produjo el incidente, pero los hechos y circunstancias son de tal naturaleza que la disciplina formal no se justifica.

SOSTENIDA / DISCIPLINA: Hay pruebas suficientes para demostrar que el incidente se produjo y los hechos y circunstancias que apoyan la determinación de que las acciones de los oficiales constituían la mala conducta.

Preguntas frecuentes

Q: ¿Qué ocurre con un empleado si él o ella se descubre que ha actuado incorrectamente?

R: Algunos casos requieren medidas disciplinarias tales como la amonestación, suspensión, o incluso la terminación. A veces, la formación o el asesoramiento es apropiado. Si se alega un delito, se conducta una investigación criminal por separado.

Q: ¿Por qué no puedo obtener una copia de la investigación?

R: Investigaciones sobre conducta indebida internos pasan a formar parte del personal del empleado de archivos y pueden contener médica, juvenil o de otra información restringida. La divulgación se realiza según lo permitido por el Estado y la estatura Federal.

Q: ¿Tengo una garantía de que voy a estar satisfecho?

R: Aunque no podemos garantizar que va a ser satisfecho, garantizamos que su querella será investigado a fondo. Usted puede discutir los resultados con el Jefe de Policía o su representante designado.

Q: Me preocupa que la policía tomará represalias de alguna manera, ya he presentado una querella.

R: El Departamento de Policía quiere su participación y no aprobará, de ninguna manera, cualquier represalia. Cualquier persona que lo estaría sometiendo a represalias, se sujetá a acción civil, penal y departamental.